

acuda a dicha fiesta.

Después de leída y examinadas fueron aprobadas las siguientes facturas: 157.50 ptas de la Eléctrica Vases-Navarra y 13 ptas. de don A. Bueno Oliván y 125 ptas. de d. Joaquín M. Baroja.

Con lo que y una vez cambiadas impresiones sobre diferentes asunto el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firmaron los dñs. concurrentes de que como Secretario certifico.

P. Lopeztegui

Palaveria

F. Salaverría

N. Ayerdi

José Al. Bonagaudé

Fidel Otegui

Presidente,

D. Patricio Lopeztegui de Abiriz de mil noveciento treinta y cuatro, se conocieron, en la Universidad de León a diez y siete Concejales, reunió el Ayuntamiento de la misma en la Sala D. Ignacio Piñalera. Consistorial siendo la hora de las doce, con los señores Vicente Ayerdi, Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Patricio Lopeztegui y Florencio Salaverría. Lizarazu y asistencia del mi frascrito Secretario para celebrar sesión ordinaria pública que la declaró abierta dicho Sr. Presidente.

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad.

El Ayuntamiento acuerda conceder a D. Bonifacio Pagola la autorización que solicita en su escrito de fecha 7 del actual, para ejecutar las obras de reforma consistente en elevación de un piso y ensanchamiento de hueco en la casa n.º 2.

y ensanchamiento de huecos y construcción de pasarela de entrada en la casa n.º 3 ambas de la calle San Juan, conforme se señala en el plano que presenta suscrito por el Arquitecto D. Ramón Cortázar, sin que, con esta autorización pierda los derechos de propiedad que puedan asistirle al Municipio con referencia al terreno que ocupa la indicada pasarela de entrada a la casa n.º 3.

De conformidad con las manifestaciones de la presidencia la Corporación acuerda: 1º participar al Concejal D. José Guezala sentido pesar por el fallecimiento de su señor padre D. Regino Guezala y Alzate extensivo a toda la familia, 2º en vista de los muchos años que estuvo de Alcalde de esta localidad el fallecido, asistir en Corporación a la conducción del cadáver y 3º que por el mismo motivo ondee a media asta la bandera del Municipio en señal de duelo.

El Ayuntamiento acuerda quedar enterado a los efectos del pago de las estancias, el ingreso en el Hospital de San Antonio de Abad de San Sebastián, de las enfermas pobres Iruña Garnicudia Zeapain e Iguacia Irriaga Ibarrogea, de esta vecindad.

El Concejal Fr. Ayerdi manifiesta que se le ha acercado el vecino de esta localidad D. Juan María Elisalde interesando que este Municipio abone la mitad del importe de las estancias que cause en la Clínica de la Cruz Roja de San Sebastián, ya que se encuentra en la necesidad de practicar una operación quirúrgica necesaria para su curación. Enterado el Ayuntamiento y vista la situación del recurrente que se halla enfermo desde hace varios meses sin ganar el jornal durante ese tiempo, acuerda por unanimidad comprometerse al pago de las referidas estancias y que el interesado abone la otra mitad tal como promete.

Acto continuo y a propuesta del Concejal Sr. Ayerdi, la Corporación acuerda facilitar a la viuda del obrero fallecido recientemente Román Espina, el socorro en especies por valor de una peseta al día durante un año, atendiendo a la triste situación que ha quedado la viuda con sus hijos.

Dijo cuenta el Concejal Sr. Ayerdi que en la mañana del dia 14 del actual aniversario de la proclamación de la República Española, le rogó al alguacil D. Antonio Garnicentia para que pasara recado al Sr. Alcalde que, si bien estaba izada la bandera nacional en el balcón de la Casa Consistorial, faltaba de colocar la colgadura, a cuyo mandato le desoledecio dicho empleado, por lo que tuvo necesidad de presentarse él mismo y es cuando ordenó el Sr. Alcalde la inmediata colocación de la citada colgadura. Entendidos los Sres. Concejales y visto que el Alguacil D. Antonio Garnicentia a pesar del apercibimiento que se le hizo acordado por este Ayuntamiento en sesión del 16 del presente último, persiste con su negligencia respecto al cumplimiento de los servicios que le están encargados a su cargo, ya que todo los Sres. Concejales han podido apreciar en diferentes ocasiones que la actuación de dicho empleado dejó bastante que desear; la Corporación acuerda por unanimidad se sancionar, con la retención de quince pesetas correspondiente a dos días de haber, las faltas que se le han observado al citado empleado.

Después de leída y examinada fué aprobada una factura de 29 pesetas de

D. José Manuel Elizalde,

Con lo que y una vez cambiadas impresiones sobre diferentes asuntos, el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los tres concejales concurrentes, de que como Secretario pertigio.

D. Lopezegui

J. Túrope

Florencio Salaverría

H. Salaverría

V. Ayerdi

Fidel Otegui

Presidente
D. Patricio Lopezegui
Concejales,

En la Universidad de Lezo a veinte y cuatro de Abril de mil novecientos treinta y cuatro, se reunió el Ayuntamiento de la misma en la Sala Consistorial, siendo la hora de las doce, D. Angel Ibarzuren con los tres concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Patricio Lopezegui y Lizarran y asistente Vicente Ayerdi tenia del infrascrito Secretario para celebrar sesión ordinaria pública que la declaró abierta dicho Sr. Presidente.

D. Florencio Salaverría. Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad.

La Corporación acuerda conceder a D. Martín Ergueta la autorización que solicita en su escrito de fecha 21 del actual para colocar una tubería que recoja las aguas fecales, desde su caserío de Iparaguirre hasta la curva donde bajan las aguas del depósito de Rentería, atravesando el camino rural y evitar que discurran por el mismo dichas aguas fecales.

El Ayuntamiento acuerda llevar a cabo la instalación necesaria para colocar cinco puntos de luces en el nuevo camino, desde la casa llamada Goueleria hasta el Matadero y cuyo presupuesto se calcula ha de elevarse a mas 300 pesetas y aceptar el ofrecimiento que hace la Cia. Distribuidora Eléctrica de facilitar gratuitamente el fluido correspondiente a dos luces, en compensación a